

DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA
BASES QUE RIGEN LA CESIÓN DE LAS EXPOSICIONES ITINERANTES DE L'ETNO
MUSEU VALENCIÀ D'ETNOLOGIA



PRIMERA.- INTRODUCCIÓN

La Diputació de València, a través del programa de exposiciones itinerantes de L'ETNO. Museu Valencià d'Etnologia, oferta la cesión de exposiciones con la finalidad de difundir y potenciar nuestro patrimonio etnológico.

SEGUNDA.- OBJETIVOS

El objeto de este programa es la cesión temporal a los ayuntamientos o entidades sin ánimo de lucro de exposiciones a los efectos de:

- Concienciar al espectador sobre la importancia que tiene la protección y conservación de nuestro patrimonio etnológico.
- Aproximar a todos los ciudadanos la labor que realiza L'ETNO en el campo de la cultura popular, dando a conocer nuestro pasado, tanto lejano como reciente.

TERCERA.- DURACIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene carácter anual. El ayuntamiento o entidad deberá solicitar la exposición con suficiente antelación, por razones organizativas, y esperar confirmación por parte del museo.

CUARTA.- CONSIDERACIONES SOBRE FUNCIONAMIENTO Y MONTAJE

- a) El espacio expositivo deberá reunir las condiciones necesarias, tanto físicas como de seguridad, para poder albergar una exposición.

CONDICIONES DEL ESPACIO DE EXPOSICIÓN:

1. La sala debe tener, como mínimo, entre 100 y 150 m² de superficie y entre 25 y 40 metros lineales de pared expositiva. Las exposiciones se pueden adaptar al espacio disponible.



2. La sala dispondrá de barras o cualquier otro sistema de sujeción para cuadros y fotografías, en caso contrario se autorizará el uso de taladro y material adhesivo para su colocación.
3. Durante el periodo de exposición no se podrán realizar otra serie de actos o actividades en la sala.

- b) El espacio de exposición deberá estar totalmente vacío y limpio el día de la descarga de la exposición.
- c) La hora de inauguración se podrá fijar a partir de las 19 h. del primer día del periodo de exposición.
- d) El desmontaje se realizará al día siguiente de la fecha de finalización del periodo de exposición.
- e) Para el día de descarga y desmontaje el ayuntamiento o entidad solicitante dispondrá del personal necesario para ayudar y colaborar con el personal de transporte y montaje, adaptándose a los horarios de trabajo que, circunstancialmente y dadas las características del mismo, podría realizarse fuera de los horarios habituales del ayuntamiento o entidad ofreciendo máximas facilidades.
- f) En ningún caso el personal del ayuntamiento o entidad solicitante podrá montar y desmontar la exposición sin la previa autorización de L'ETNO.
- g) La institución solicitante facilitará un espacio cerca de la sala expositiva para guardar las cajas o embalajes que son necesarios para transportar la obra.
- h) El material de difusión y didáctico, en su caso, que L'ETNO entregará, será de distribución totalmente gratuita (catálogos, carteles, trípticos, etc.).
- i) La entrada a la exposición será libre y gratuita para todo el público.
- j) El periodo de duración de la exposición en un ayuntamiento o entidad será el solicitado.

QUINTA.- CONDICIONES ECONÓMICAS Y GESTIÓN DEL PROGRAMA

L'ETNO. Museu Valencià d'Etnologia se hace cargo de los siguientes aspectos, dependiendo de las condiciones de cada exposición y ámbito geográfico:

1. La exposición: objetos, soportes, materiales, etc.
2. Transporte, dependiendo de las condiciones de cada exposición y ámbito geográfico.
3. Montaje y desmontaje.
4. Material didáctico y de difusión, si existe disponibilidad.

El Ayuntamiento o entidad solicitante deberá hacerse cargo de los siguientes aspectos:



1. Gastos de transporte y montaje (**serán a coste cero para los ayuntamientos y entidades sociales sin ánimo de lucro que estén ubicados dentro de la provincia de València**).
2. Seguro de la exposición durante el período de exposición en sus dependencias (**solo para los ayuntamientos o entidades sin ánimo de lucro ubicadas fuera de la provincia de València**).
3. Guardia y custodia de los objetos y materiales expuestos y almacenados.
4. Disponer de lugar de almacenamiento para guardar embalajes, objetos y materiales no expuestos.
5. Limpieza y mantenimiento de la sala de exposición, objetos y materiales durante la exposición.
6. Colaborar con el personal técnico o especializado en el montaje de la exposición, en el caso que sea necesario, (electricistas, pintores, etc).
7. Difusión y aprovechamiento didáctico de la exposición.
8. Vigilancia de la exposición mientras está abierta al público.
9. La difusión que realice el ayuntamiento o entidad solicitante de las exposiciones, en material impreso o cualquier otro soporte, deberá incluir, en su caso, el nombre de L'ETNO. Museu Valencià d'Etnologia y el de la Diputación de València, así como, si procede, de los logotipos del museo y Diputación de València; estos serán facilitados por el Departamento de Exposiciones Itinerantes y se presentarán en la difusión siempre en primera posición seguidos del resto de instituciones colaboradoras.

SEXTA.- SOLICITUDES

Con la finalidad de que L'ETNO pueda dar servicio al mayor número de municipios posible, en el caso de que un ayuntamiento esté interesado en más de una exposición, éste deberá establecer un orden de prelación en la solicitud, pudiéndosele adjudicar otras exposiciones sólo en el caso de que quedasen fechas vacantes en el periodo de resultas.

En todos los casos la adjudicación de las exposiciones se realizará por riguroso orden de llegada de la petición.

Para facilitar la gestión a las entidades interesadas, se adjuntará un modelo de solicitud para las exposiciones (también disponible <https://letno.dival.es/es/exposiciones-itinerantes>). Deberán enviarla cumplimentada y firmada electrónicamente al registro general de la Diputación de València una vez cerradas las fechas con la persona responsable del programa.

Se adjudicará una exposición por municipio y año. En la misma, L'ETNO priorizará a los municipios y entidades sin ánimo de lucro con una población de menos de 20.000 habitantes.



En caso de anulación de la exposición por parte del ayuntamiento o entidad, éste lo comunicará al museo con la suficiente antelación, de modo que permita su ofrecimiento a los municipios que queden en lista de espera.

SÉPTIMA. INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO

Para solicitar información sobre las características, fechas, etc, de las exposiciones y antes de enviar las solicitudes, contacten con Exposicions Itinerants, teléfono: 963883608 o por correo electrónico a: itinerants.letno@dival.es

València, 20 enero 2026

Director de L'ETNO. Museu Valencià d'Etnologia